



UACJ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo "El Comité", sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**" al proceso de **Licitación Pública Nacional a plazo normal**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 009
Publicación de Convocatoria:	Martes 19 de noviembre de 2024
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-7-2025
Nombre de la licitación:	"Adquisición de material dental para estomatología".
Tipo de la licitación:	Presencial
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

"Calendarización de actos"			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del martes 19 al lunes 25 de noviembre del 2024	Hasta las 10:00 horas	A través de los correos electrónicos: licitación@uacj.mx savelazq@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Martes 26 de noviembre del 2024	10:00 horas	**Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Miércoles 04 de diciembre del 2024	12:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
Apertura de ofertas económicas	Miércoles 04 de diciembre del 2024	12:01 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría
Acto de notificación de fallo	Martes 17 de diciembre de 2024	13:00 horas	*Sala "Riwi" del edificio de Rectoría

*Sala "Riwi" ubicada dentro del Edificio de Rectoría de la UACJ, en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de Bases</u>
3	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
4.3	<u>Transporte</u>
4.4	<u>Empaque</u>
4.5	<u>Identificación de los bienes en su empaque</u>
4.6	<u>Salvaguarda de los bienes</u>
4.7	<u>Pruebas de aceptación de bienes</u>
4.8	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.9	<u>Patentes, marcas y derechos de autor</u>
4.10	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la Convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u>	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 2)</u>
7.3	<u>Declaración de Nacionalidad (Anexo 4)</u>
7.4	<u>Formato de personalidad (Anexo 5)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

7.4	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y Declaración de Integridad (Anexo 6)</u>
7.5	<u>Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones (Anexo 7)</u>
7.7	<u>Proposiciones conjuntas</u>
7.8	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza (Anexo 8 y 9)</u>
7.9	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo10)</u>
7.10	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
7.11	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 11)</u>
7.12	<u>Información bancaria (Anexo 12)</u>
7.13	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo13)</u>
Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):	
7.14	<u>Propuesta Técnica</u>
7.15	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
7.16	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
7.17	<u>Caducidad</u>
7.18	<u>Escrito compromiso de canje o devolución (Anexo 14)</u>
7.19	<u>Distribuidor autorizado</u>
7.20	<u>Garantía de los bienes</u>
7.21	<u>Escrito para hacer válida la garantía (Anexo 15)</u>
7.22	<u>Presentación de catálogos</u>
7.23	<u>Currículum</u>
Contenido de la Carpeta No.3 (económica):	
7.24	<u>Propuesta económica</u>
7.24.1	<u>Condiciones de precios</u>
8.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
8.1	<u>Casos en que aplicará la fianza de cumplimiento del contrato</u>
9.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
10.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
11.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
12.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
12.1	<u>Suspensión de la licitación</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

12.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
13.	<u>Licitación desierta</u>
14.	<u>Rescisión del contrato</u>
15.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
16.	<u>Inconformidades</u>
17.	<u>Condiciones de pago</u>
18.	<u>Datos de facturación</u>
19.	<u>Registro de derechos</u>
20.	<u>Impuestos</u>
21.	<u>Sanciones</u>
22.	<u>Penas convencionales</u>
23.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
24.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
25.	<u>Controversias</u>
26.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 3</u> Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
	<u>ANEXO 4</u> Declaración de Nacionalidad
	<u>ANEXO 5</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 6</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de identidad
	<u>ANEXO 7</u> Escrito de aceptación de bases
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento de modelo de contrato
	<u>ANEXO 9</u> Declaración de conocimiento del póliza de fianzas
	<u>ANEXO 10</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 11</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 12</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 13</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 14</u> Escrito compromiso de canje o devolución
	<u>ANEXO 15</u> Escrito para hacer válida la garantía



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

ANEXO 16 Experiencia y capacidad técnica

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.



BASES
Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “Convocante”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por **PARTIDA COMPLETA**, NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran, (cuando aplique) ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 2).
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compranet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de Compranet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.



- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del martes 19 al lunes 25 de noviembre del 2024**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al “Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”, en papel membretado y firmado por el Representante Legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “Convocante”, para el ejercicio fiscal que comprende el contrato ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la “Convocante”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la “**Adquisición de material dental para estomatología**” En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que “El Comité”**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

Nota: La adjudicación es por partida completa y NO se debe omitir ningún renglón ni las especificaciones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

4.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega

El proceso requiere de **DOS ENTREGAS** conforme a lo siguiente:

- **Primera entrega. 50% del total de los artículos de la(s) partida(s) adjudicada(s): 4 semanas naturales contadas a partir del día hábil siguiente al Acto de notificación de fallo (los días hábiles del viernes 10 al viernes 17 de enero del 2025).**
- **Segunda entrega 50% del total de los artículos de la(s) partida(s) adjudicada(s):segunda semana del semestre a agosto diciembre días hábiles del lunes 11 al viernes 15 de de agosto del 2025.**



Nota: Para la segunda entrega la Convocante podrá solicitar entregas adelantadas de las partidas cuando así lo requiera, previa notificación al licitante adjudicado.

La entrega de las partidas se realizará en las instalaciones de la **Bodega Central** de la "UACJ", ubicada en la calle General Monterde No. 520, por Avenida de la Raza, Col. Partido Escobedo, C.P. 32330 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Siendo las 13:00 horas, la hora máxima de entrega, descarga y recepción. Tel. (656) 617 2033. Por cuestión de logística se requiere PREVIA NOTIFICACIÓN al Departamento de Licitaciones a los siguientes números de teléfonos: 01(656) 688 2282 y 01(656) 688 2100 Ext. 2383 de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas o vía correo electrónico a la siguiente cuenta: savelazq@uacj.mx.

El licitante será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de esta licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega señalado, así como lo relativo al aseguramiento de los mismos.

IMPORTANTE: Se solicita **previa notificación de embarque** vía correo electrónico, con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. El licitante adjudicado deberá enviar un correo electrónico con la remisión de los bienes que se van a entregar con el fin de cotejar y revisar los bienes a las siguientes direcciones electrónicas: licitacion@uacj.mx y savelazq@uacj.mx. Mismo que deberá confirmar de recibido en la Jefatura de Función de Licitaciones (656) 688 2100 ext. 2282 y 2383 de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA(S) la partida(s) adjudicada(s).

4.3 Transporte

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado en el punto 4.3 Esto sin costo adicional para la Convocante.

4.4 Empaque

Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la "Convocante.", asegurando su originalidad y buen estado.

4.5 Identificación de los bienes en su empaque.

El proveedor adjudicado deberá incluir etiqueta o remisión en lugar visible del empaque: número de la licitación y número de partida

4.6 Salva guarda de los bienes

Para dar cumplimiento a lo indicado por el artículo 55, segundo párrafo de la "LA LEY", el licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Anexo Técnico No. 1 de estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.

4.7 Pruebas de aceptación de los bienes



Tendrán una duración de hasta 10 días hábiles, a partir de la entrega total de los materiales que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los materiales entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a la que puedan ser sometidas, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente a partir de esta fecha.

El área técnica receptora de los bienes, quien evaluará cualitativamente el bien, emitirá oficio de conformidad, en el que especifique que los materiales ofertados cumplen satisfactoriamente con lo solicitado y ofertado, para dar continuidad al procedimiento de pago, conforme a lo establecido en el punto 17 de las presentes Bases.

4.8 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 52 de “LA LEY”, la “Convocante.”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

4.9 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor

4.10 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 33 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1 Acto de junta de aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “Convocante” celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de “LA LEY” y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

México, el día **martes 26 de noviembre del 2024 a las 10:00 horas**, ***siendo optativa la asistencia a este Acto***, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la “Convocante” “. **Nota:** se les recomienda presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **martes 19 al lunes 25 de noviembre del 2024** a más tardar a las **10:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas apegándose a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:
 - a. En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con la C. Samantha Velazquez Rosales del Área de Licitaciones**.
 - b. A través de correo electrónico en **formato WORD** a las siguientes direcciones: **savelazq@uacj.mx y licitacion@uacj.mx** (en este caso deberán enviar escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando **siempre** la recepción de los mismos en el teléfono 65-6688-2100 ext. 2282 y 2383.

“El Comité” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.

Las modificaciones que se derive del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “LA LEY”).

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- **Deberá entregar USB para su propuesta técnica y económica (no se acepta CD)**
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones, así como la marca y modelo que oferta (siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Deberá incluir tanto en la propuesta técnica como económica la marca y modelo de los artículos con los que participa.
- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).

6.3 Entrega de proposiciones

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día miércoles 04 de diciembre del 2024** en la **Sala "Riwi"**, de Rectoría, de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, ubicada en el edificio de Rectoría en Avenida Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a **las 12:00 horas**, es la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.

IMPORTANTE: La "UACJ", **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y **será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:**

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Jefatura de Función de Licitaciones
Samantha Velázquez Rosales**

Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel: (01) 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2282 y 2383



Adquisición material dental para estomatología nombre del Licitante participante

La propuesta deberá estar dividida en **tres carpetas o folders** (legal, técnica y económica) claramente identificados, las cuales podrán estar dentro de **un sobre cerrado** el cual llevará los siguientes datos:

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2025
Adquisición material dental para estomatología
nombre del Licitante participante

La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.

La “Convocante” **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de “LA LEY”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

Este Acto se llevará a cabo el **miércoles 04 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **12:01** en la **Sala “Riwi”**, de Rectoría, de la “UACJ”, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la “LA LEY”, cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

Aquellos licitantes o representantes de la empresa que acudan al acto y requieran intervenir durante el mismo, de conformidad con el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de “La Ley”, deberán acreditar su personalidad con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas por parte del “Comité”, con la presencia de los proveedores y observadores que asistan a dicho Acto, en el siguiente orden:

6.4.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “Convocante”, facultado para presidir.



6.4.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

6.4.3 Una vez iniciado el Acto NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

6.4.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “Convocante” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

6.4.5 El Servidor Público de la “Convocante” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento. Por lo que no se desechará ninguna propuesta durante el acto y se recibirán las proposiciones para su posterior evaluación cualitativa, asentando en el acta los hechos y procediendo a dar lectura a los importes (subtotales) por cada partida, presentados en moneda nacional antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las propuestas económicas, conforme al punto 6.4.8 de las Bases.

6.4.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación CUALITATIVA DETALLADA de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “Convocante”* (Art. 47 del Reglamento).

6.4.7 Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “Convocante”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

6.4.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

6.4.9 La “Convocante” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación y apertura de proposiciones en la que hará constar las propuestas presentadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “Convocante”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas y documentación de cada licitante), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del *Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “Convocante”* y en base a esta información se elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.



6.5 Acto de Notificación de Fallo

A celebrarse el **martes 17 de diciembre del 2024 a las 13:00 horas**, en la Sala "Riwi", de Rectoría, de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "Convocante" facultado para presidir.

6.5.2 Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la "LA LEY", se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

6.5.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

6.5.4 La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.6 Notificaciones a los licitantes participantes

De acuerdo con el artículo 37 Bis de "La Ley" al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los diferentes actos de la licitación, se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> las actas correspondientes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.7 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse dentro de los QUINCE días naturales después del fallo, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la "Ley". El representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en "**Oficina de la Abogacía General de la UACJ**", ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688-22-67.

De conformidad con el artículo 37 de "La Ley", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, por lo que su vigencia será a partir de la notificación de fallo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1.



La vigencia del contrato de los bienes licitados inicia a partir el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: savelaz@uacj.mx o bien de manera impresa en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ", la siguiente documentación:*

Persona física (copia simple)

- a) Identificación oficial
- b) Acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- g) Constancia de situación fiscal

Persona Moral

Copia simple:

- a) Identificación oficial vigente
- b) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- f) Constancia de situación fiscal

Original o copia certificada con copia simple :

- g) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
- h) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- i) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos

Nota: Una vez cotejados se hará la devolución de los originales y/o certificados.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar póliza de fianza en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ":

De conformidad al artículo 48 de "La Ley", los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

Para los efectos del artículo 48 de “La Ley” y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”

7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA DURANTE LA EVALUACION CUALITATIVA DETALLADA.

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de interés podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **en sobre cerrado**, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, mediante el uso del servicio postal o de mensajería **dividido en TRES CARPETAS** (separadas) identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:

Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
- Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.

NOTA: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que no entrego como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado será motivo para desechar su propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán presentar su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

7.2 Grado de Contenido Nacional

En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 65% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a “El Comité” donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten mencionando el nombre y número de proceso licitatorio (**Anexo 2**).

7.3 Declaración de nacionalidad

De conformidad con el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y, que los bienes que oferta y entregarán en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases (**Anexo 4**).

7.3 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 5**).



- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

5 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (fracción IX del artículo 29 de la Ley); así como que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (**Anexo 6**).

7.5 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 7**).



7.7 Proposiciones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta.

De conformidad con el Artículo 34 de la “La Ley” dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán **anexar convenio original y copia** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Deberá firmarse por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la presente licitación.

7.8 Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 8 y 9**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 de “La Ley”).

7.9 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones



que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 (**Anexo 10**).

7.10. Escrito compromiso de pago de penas convencionales

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 53 y 53 Bis de “La Ley”.

7.11 Manifestación de precios fijos

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 11**).

Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y/o Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Secretaría de Economía.

7.12. Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 12**).

7.13. Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, dirigida al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 13**).

CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):



7.14 Anexo Técnico No. 1

Importante: *el siguiente procedimiento debe ser considerado para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas:*

Estará disponible en CompraNet un archivo **“propuestas de estomatología N7-2025”** en Excel para que sea utilizado en la elaboración de sus proposiciones con las siguientes condiciones:

1. En el archivo “propuestas de estomatología N7-2025”, en la primera pestaña deberá llenar los datos de la empresa solicitados en los campos correspondientes.
2. En la tercera pestaña propuesta económica llenará el espacio de: MARCA QUE COTIZA, PRECIO UNITARIO, IVA (Cuando aplique) y TOTAL. Adicionalmente una columna de observaciones donde podrá incluir el cambio aceptado en la Junta de Aclaraciones. (De manera vertical), así mismo deberá de ingresar la cantidad con letra del total de la propuesta, no deberá eliminar aquellas partidas en las que no participará. Esta pestaña contiene su propuesta económica, la cual deberá ser impresa y entregada en la carpeta 3 (como su propuesta económica) con firma del Representante Legal, con membrete de la empresa y sello.
3. La segunda pestaña propuesta técnica contiene el Anexo Técnico No. 1 en el cual al momento de llenar la pestaña tres “propuesta económica” con los datos solicitados automáticamente aparecerá en cada una de las partidas la leyenda PARTICIPA o NO PARTICIPA. Al final del documento se totalizará la partida en que participa (favor de no modificar formatos). Esta segunda pestaña contiene el Anexo Técnico No. 1, es la que deberá ser impresa y entregada en la carpeta 2 (como su propuesta técnica) con firma del Representante Legal, con membrete de la empresa y sello.

IMPORTANTE: *Favor de revisar que en el archivo coincida su precio unitario con el subtotal, revisar las sumatorias (fórmulas) y el contenido de sus propuestas antes de imprimir sus proposiciones.*

Dicho Anexo se **DEBERÁ** entregar en electrónico en UNA memoria USB (misma que se regresará al terminar el Acto de apertura a solicitud del licitante) conforme a lo siguiente:

- El archivo de **“propuestas de estomatología N7-2024”**, deberá entregarse dentro de una memoria USB, a la vez esta memoria USB deberá ser integrada dentro de su propuesta técnica en la carpeta No. 2 junto con la impresión de la segunda hoja de trabajo sumando a esto el resto de los requisitos solicitados en las Bases.
- La memoria USB entregada se utilizará para darle agilidad al Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, por la gran cantidad de partidas y serán utilizados de la siguiente manera:
- Cuando se haga la apertura de las carpetas en la etapa *cuantitativa* se utilizará la memoria USB que va dentro de la carpeta No. 2 de todos los licitantes participantes, esto para hacer un concentrado de información y saber en qué partidas participan cada uno de los licitantes y si hubiera alguna desierta por no presentarse propuestas.
- Después de la revisión *cuantitativa* y de los licitantes que hayan pasado esta etapa, se procederá a la apertura de la propuesta económica (carpeta No. 3) de todos los licitantes participantes para obtener la información de sus propuestas de la memoria USB, en este momento se hará un concentrado de todos los precios por cada proveedor en un cuadro comparativo para darle lectura al final por cada partida y los proveedores que participan en cada una de ellas y el precio que ofrecen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

- Se solicita mantener el orden del formato que se les envíe y no modificar el Anexo Técnico No.1, se debe utilizar solo para el llenado de proposiciones.
- En caso de discrepancias entre la información electrónica y la empresa, la información que prevalecerá será la que se entregue en el Acto en papel original con la firma del Representante Legal y sello.

NOTA No se aceptan CD's. el USB se regresa al terminar el Acto a solicitud del licitante participante.

Además, el licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
- b) Deberá incluir todos los renglones que integran cada una de la(s) partida(s) en la(s) que participa (cuando aplique)
- c) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- d) Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1 debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada en la revisión cualitativa detallada**
- e) Indicar siempre **marca y/o modelo** del producto **con el que participa**
- f) Respetar y detallar la caducidad solicitada
- g) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la "Convocante", los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- h) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- i) Las características de los bienes y los modelos de su propuesta deberán coincidir con los catálogos presentados.

Importante: Todas las especificaciones, marcas y modelos de referencia señalados en el Anexo Técnico No.1 son las mínimas requeridas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes con especificaciones y características equivalentes o superiores si así lo considera conveniente, las cuales deberá indicarse dentro del formato del Anexo Técnico No. 1, mismas que deben de coincidir con los catálogos presentados.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

7.15 Normas Oficiales Vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en original y papel membretado dirigido al "El Comité" mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad **(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas**



propias de calidad de la empresa) *debiendo enunciarlas y describirlas. Además, deberá anexar:*

7.16 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas.

7.17 Caducidad

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que los materiales ofertados tienen una caducidad de al menos 18 meses a partir de la entrega. En caso de que los materiales contengan caducidad durante toda su vida útil a partir de la fecha de entrega deberá ampararse con el certificado analítico del producto terminado del fabricante en el momento de la entrega de los bienes.

7.18 Canje o devolución

Presentar escrito en papel membretado dirigido a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que está de acuerdo con los lineamientos de canje y devolución (**Anexo 14**).

La Convocante podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los materiales que presenten defectos a simple vista, de acuerdo con lo siguiente:

- **Canje.-** Aplicará solamente cuando por excepción la Convocante acepte material con caducidad menor a la solicitada siempre que la empresa fabricante demuestre documentalmente esta particularidad, como son, por registro sanitario u oficio de notificación de plazo de caducidad), en tal caso el proveedor se obliga a canjear el material del que se trate, cuando no se haya consumido antes del fin de su vida útil, para tal efecto, deberá presentar la **carta compromiso de canje** según modelo del **Anexo 5** de las Bases.

La convocante le notificará al proveedor adjudicado con al menos **dos meses** de anticipación a la fecha de caducidad para que realice el cambio bienes dentro de los primeros **siete días hábiles posteriores** a la notificación.

- **Devolución.** – Cuando los materiales tengan especificaciones distintas a las establecidas en el Anexo Técnico No.1 y/o presenten defectos a simple vista.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor y se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros.

7.19 Distribuidor autorizado

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica carta por parte del fabricante o mayorista en papel membretado donde acredite que el licitante es distribuidor autorizado en México de la marca que presenta en su propuesta, o en su lugar, carta del licitante en papel membretado firmada por su representante o apoderado legal donde declare bajo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de la marca que presenta, **por cada partida y marca en la que participe**. A los licitantes que entreguen la carta bajo protesta de decir verdad, se les solicita que incluyan dentro de esta carta un número de teléfono del fabricante y/o distribuidor, así como el nombre y puesto del contacto. El no incluir esta información será motivo para desechar su propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.



Nota: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante y su área técnica en caso de que exista discrepancia en la información otorgada, será motivo para desechar su propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.

7.20 Garantía de los bienes.

Los licitantes deberán entregar una carta dirigida a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que **la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1**, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los materiales que oferta, así como sustituirlos sin costo alguno para la “Convocante”. Este documento iniciará a partir de la fecha de entrega y/o instalación de los materiales a garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

7.21 Escrito para hacer válida la garantía

- Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, documento dirigido a “El Comité” en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, estableciendo de **manera detallada el procedimiento** para hacer válida la garantía. Además, deberá recoger los artículos en el lugar de entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y regresará en el mismo sitio. **(deberá apegarse al Anexo 15).**

7.22 Presentación de catálogos

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de **cada una de las partidas**; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, **en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderitas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo**, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, **deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado**, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de **no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión**, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener el Anexo Técnico No.1, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su propuesta técnica.

7.23 Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado, firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información de sus clientes con nombre de contacto(s) y número(s) telefónico(s), así como **imágenes** de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior con datos verificables de lo contrario se desechará su propuesta, deberá tomar en cuenta que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.



Además, deberá anexar:

1. Una copia de contrato de uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años.
3. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.
4. El licitante deberá entregar un escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir de verdad de que cuenta con la infraestructura necesaria y personal especializado, a fin de garantizar que los productos objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad requerida comprometiéndose a **entregar** a entera satisfacción de la “Convocante”, haciendo uso de su experiencia y capacidad por todo el tiempo que sea necesario (**Anexo 16**).

Importante: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

CONTENIDO CARPETA No. 3 (ECONÓMICA)

7.24 Propuesta económica

El licitante participante deberá presentar su propuesta económica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el número de partida en la que desee participar
- b) Deberá incluir todos los renglones que integran cada partida en la que desee participar
- c) Incluir el nombre técnico de la partida
- d) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- e) Indicar siempre la **marca y/o modelo** del producto con el que participa
- f) Señalar el precio unitario por artículo, expresado en pesos mexicanos y fijos
- g) Señalar el monto de cada renglón antes de IVA
- h) **Deberá realizar la SUMATORIA de los montos de todos los RENGLONES que integran la partida indicando el Subtotal General por partida antes de IVA**
- i) Desglosar el IVA del subtotal de manera vertical que comprenda todos los renglones que integran la partida
- j) Mostrar el TOTAL de todos los renglones más el IVA aplicable (de manera vertical a **DOS** decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor)
- k) Deberá ser clara y precisa. Estar expresada en pesos mexicanos, dentro de los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.
- l) Deberá ajustarse al siguiente formato:**Ejemplo (favor de apegarse al siguiente formato por cada partida en la que participe):**

Partida X					
Renglón	Descripción	Marca y Modelo	Cant.	Precio unitario	Monto antes de IVA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

1/2	"A"		2	\$ 1.00	\$ 2.00
2/2	"B"		1	\$ 1.00	\$ 1.00
<u>Subtotal general antes de IVA:</u>				\$ 3.00 <i>(son tres pesos 00/100 M.N.)</i>	
<u>IVA:</u>				\$ 0.24	
<u>Total:</u>				\$ 3.24 <i>(son tres pesos 24/100 M.N.)</i>	

NOTA: LOS ESPACIOS DEBERÁN LLENARLOS CON LOS RENGLONES O CONCEPTOS QUE SU REPRESENTADA COTICE.

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "Convocante" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Nota: Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados o sean omitidos dentro de su propuesta, así como el NO entregar cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, en original, bajo protesta de decir verdad, con firma del representante legal de la empresa, dirigidos al "El Comité" e indicando el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta durante la evaluación cualitativa detallada.

En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la "Convocante" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

7.24.1 Condiciones de precios.

Se requiere que los precios cotizados sean fijos:



Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y/o Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Secretaría de Economía.

IMPORTANTE: LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

8. Instrucciones para elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo". De no cumplir con dicha entrega, la Convocante podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a las autoridades competentes para la aplicación de sanciones estipuladas en "LA LEY".

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 8** de estas bases, de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato, está no impedirá que la "Convocante" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de dicha garantía.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la **Convocante**, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.



En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la **Convocante**, establecidos en el **Anexo 8** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la Convocante, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la Convocante **J**”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante verificara que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “**UACJ**”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- f) La “**UACJ**” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.



- g) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- i) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen técnico correspondiente, el cual deberá especificar la partida en la que participa, detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- j) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de "LA LEY", en el que **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechadas.
- k) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "Convocante" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- l) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- m) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- n) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

10. Procedimientos de inspección y pruebas

La "Convocante" en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

11. Casos en que se desearán las propuestas.

Se desearán las propuestas de los licitantes durante la revisión cualitativa detallada, fen cualquiera de las etapas del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles del bien ofertado en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- d) Si no indican la marca y/o modelo que oferta, así como no cumplir con la presentación del producto en caso de solicitarse muestras físicas.



- e) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- f) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- h) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- i) Cuando los catálogos (cuando se soliciten) no correspondan con los bienes ofertados en cada una de las partidas y sus renglones del **Anexo Técnico No. 1** o cuando estos no vengán debidamente identificados en la página y sobre el modelo ofertado.
- j) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- k) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- l) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- m) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- n) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- o) Cuando los precios no sean aceptables para la Convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes.
- p) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta Convocatoria, por sus distribuidores y/o el fabricante de los bienes.
- q) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- r) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 o 60 de “LA LEY” y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet.
- s) Cuando omite cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1**(cuando aplique).
- t) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- u) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- v) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

12. Suspensión o cancelación de la licitación (o partidas)

12.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 55 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).



En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12.2 Cancelación de la licitación

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "Convocante".

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

14. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "Convocante" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de "LA LEY".
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY".
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la "LA LEY", Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

15. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la "LA LEY", podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,



- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “Convocante” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

En estos supuestos la “Convocante” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

17. Condiciones de pago

Para cada partida, la “Convocante”, **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago se realizará dentro de los **20 días naturales posteriores** a la presentación de la **factura original que ampare la entrega TOTAL** de los bienes y servicios contratados, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la “Convocante” así como la firma del Contrato, entrega de Fianzas o garantías correspondientes. El pago de los bienes quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y savelazq@uacj.mx. Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

Adicional al escrito de conformidad, el pago queda condicionado a:

- El pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales
- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes

18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**
Colonia **Foviste Chamizal**
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**
Código Postal **32310**
R.F.C. **UAC731101JT5**
Forma de pago: **99-por definir**
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía



19. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

20. Impuestos

La "Convocante" pagará ÚNICAMENTE el importe correspondiente a impuestos considerados dentro de su propuesta económica, los cuales deben corresponder a su régimen fiscal.

21. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "Convocante".

22. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la "LA LEY", la "Convocante", aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, para determinar la resolución correspondiente (**punto 13 de estas bases**) y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

Nota: Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), el Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la "Convocante", como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.



23. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de “LA LEY”.

24. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

25. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

26. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc., que están relacionados entre sí.
- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 7) **Convocante.-** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios



- 8) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 9) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 10) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
- 11) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 12) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 13) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 14) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
- 17) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 18) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 19) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los 19 días del mes de noviembre del 2024.

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
Adquisición de material dental para estomatología
Anexo Técnico No.1

Partida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones	Color	Medidas	Material	Caducidad	Marca de "Referencia"	Marca que cotiza	OBSERVACIONES
1	Abatelengua	Caja de 100 piezas	120	Abatelenguas de madera de 15 cms, atoxico, desechable	Azul	15 cms	Madera	Dos años a partir del momento de entrega	Ambiderm		
2	Acetato Material de Termoformado (rosa)	paq/20	40	Vinilo rosa rigido	Rosa	.060 de 5 x 5	Acrilico	Dos años a partir del momento de entrega	keystone/ULTRADENT		
3	Acetato transparente calibre .060	caja con 20 acetatos	30	Material de termoformado, vinilo rigido transparente	Transparente	calibre .060 de 5 x 5 pulgadas	Acrilico	Dos años a partir del momento de entrega	Henry Schein/ULTRADENT		
4	Acido Grabador	caja/20	80	Jeringas de solucion de acido fosforico al 35% con puntas aplicadoras, con 20 unidades por caja, con 40 puntas Blue Micro, formula autolimitadora, solucion color azul obscuro.	Azul	Jeringas de 1.2 ml	Gel	Dos años a partir del momento de entrega	Ultratech		
5	Acondicionador de tejidos	kit	2	Material blando de acrilico para acondicionador de tejidos blandos	Transparente	polvo 80 grs. Liquido 40 ml y probeta de 10 ml	Polvo y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Nicton/FLEXACRIL SOFT		
6	Acrilico Rosa Autocurable	frasco 2.5 kg	5	Polimero de acrilico	rosa	2.5 kgs	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Nic - Tone		
7	Acrilico Transparente Autocurable	frasco 2.5 kg	5	Polimero de acrilico	Transparente	2.5 kgs	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Nic - Tone		
8	Adhesivo Enlight cure syringe kit	Kit	20	Resina fotocurable Enlight, kit con 4 jeringas 1 contenedor orthosolo, 1 contenedor de acido grabador	Transparente	Jeringas de 4 gms	Pasta y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		
9	Adhesivo universal	frasco	20	Adhesivo para toda restauracion, compatible con curado dual		5 ml.	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Scotchbond /U 3 M		
10	Adhesivo y primer monocomponente	frasco	5	Adhesivo y acondicionador en un solo frasco		5 g	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Monobond Ivoclar		
11	Agua oxigenada 480 ml.	bote	110	Agua oxigenada bote de 480 ml. Antiseptico y Gemicida	Transparente	480 ml.	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	FARMEVA		
12	Aguja corta No. 30 c/100	caja c/100	500	Aguja corta no. 30 de acero c/adaptador de plastico	azul	0.30 x 21	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		
13	Aguja extra corta	caja c/100	200	Aguja extra corta no. 30 de acero con adaptador de plastico	Transparente	.030 x 12	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		
14	Aguja Larga	caja c/100	20	aguja no. 27 larga.	amarillo	.30 x 27	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		

15	AH-PLUS	caja c/2 tubos base y catalizador	50	Sellador de canales radiculares de 2 componentes pasta/pasta basado en resinas epoxy-aminas	Morado	1 tubo de pasta A, de 4 ml. y 1 tubode pasta B, de 4 ml.	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsuply		
16	Alambre .036	tubo con 25 alambres	10	Alambre de acero inoxidable calibre .036	acero	0.036	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco/ORTHOTECH		
17	Alcohol	Envase	80	Alcohol	Transparente	Litro	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	-		
18	Alginato Kromopan	Bolsa de 1 lb.	250	Alginato de fraguado rapido	n/a	1 Lb.	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	LASCOD		
19	Algodon Absorbente 50 gms	bolsa	20	Algodon absorbente para curacion, no esteril, plisado	blanco	bolsa de plastico de 50gm	algodon	Dos años a partir del momento de entrega	Dalux		
20	Alvogyl c/12 gms.	tarro	5	Material para alveolitis, presentacion en tarro de 12 gms.	Oscuro	Tarro de 12 gr	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Zizine/SEPTODONT		
21	Anestesia Medicaine 1/100.000	Caja	220	Caja con 50 cartuchos, Articaina-epinefrina 1:100,000 Clorhidrato de articaina 72 mg., con tartrato de epinefrina 0.009 mg.	Transparente	1.8 ml.	Cartucho de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		
22	Anestesia Medicaine 1/200.000	Caja	850	Caja con 50 cartuchos, Articaina-epinefrina 1:200,000, Clorhidrato de articaina 72 mg., con tartrato de epinefrina 0.009 mg.	Transparente	1.8 ml.	Cartucho de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont		
23	Anestesia scandonest 3%	caja	70	Anestesia local de solucion inyectable caja con 50 cartuchos de 1.8 ml sin epinefrina	Transparente	50 cartuchos de 1.8 ml.	Cartucho de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	DENTOCAIN SIMPLE, /SEPTODONT		
24	Anestesia topica sultan	Pieza	250	Gel de benzocaina al 20% de sabor platano, chicle y cereza	blanco	5 gr	Cartucho de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	MARCA: TOPICAINA/ZEYCO		
25	Arco 0.016x0.22 D-RECT Inferior	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco 0.016x0.22 D-RECT Inferior multihilos		N/A		Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
26	Arco 0.016x0.22 D-RECT Superior	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco 0.016x0.22 D-RECT Superior multihilos		N/A		Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
27	Arco de acero inoxidable .0016 x.0.016 inferior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco inferior de acero inoxidable .0016 x.0.016, LTS Arch, 0.41 x 0.41 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Nikel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
28	Arco de acero inoxidable .017 x 0.025 inferior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	20	Arco inferior de acero inoxidable .017 x 0.025 LTS Arch, 0.43 x 0.64 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Nikel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
29	Arco de acero inoxidable 0.014 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	10	Arco inferior de acero inoxidable 0.012, Forma I 0.35 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Nikel 8.00/10.50% max. 50/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
30	Arco de acero inoxidable 0.014 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.014, Forma I 0.35 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Nikel 8.00/10.50% max. 50/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
31	Arco de acero inoxidable 0.016 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.016, Forma I, 0.40 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Nikel 8.00/10.50% max. 50/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
32	Arco de acero inoxidable 0.016 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco superior de acero inoxidable 0.016, Forma I, 0.40 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Nikel 8.00/10.50% max. 50/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		

33	Arco de acero inoxidable 0.016 superior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco superior de acero inoxidable 0.016, LTS Arch, 0.40 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 50/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
34	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.022 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.022, Forma I, 0.41 x 0.56 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
35	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.022 inferior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.022, LTS Arch, 0.41 x 0.56 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
36	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.022 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.022, Forma I, 0.41 x 0.56 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
37	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.022 superior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.022, LTS Arch, 0.41 x 0.56 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
38	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.016 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable 0.016 x 0.016, Forma I, 0.41 x 0.41 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
39	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.016 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco superior de acero inoxidable 0.016 x 0.016, Forma I, 0.41 x 0.41 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
40	Arco de acero inoxidable 0.016 x 0.016 superior LTS	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco superior de acero inoxidable 0.016 x 0.016, LTS Arch 0.41 x 0.41 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
41	Arco de acero inoxidable 0.017 x 0.025 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable .017 x 0.025 Forma I, 0.43 x 0.64 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
42	Arco de acero inoxidable 0.017 x 0.025 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco superior de acero inoxidable .017 x 0.025 Forma I, 0.43 x 0.64 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
43	Arco de acero inoxidable 0.017 x 0.025 superior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior de acero inoxidable .017 x 0.025 Forma LTS Arch, 0.43 x 0.64 mm, Mangaseo 2% max, Silicio 1.00% max, Cromo 17.00/19.00max, Níkel 8.00/10.50% max. 10/pkg	Cromo	N/A	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
44	Arco de níquel titanio 0.012 Inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Inferior 0.012, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
45	Arco de níquel titanio 0.012 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior 0.012, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45% 10 PKG	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
46	Arco de níquel titanio 0.014 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Inferior 0.014, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45% 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
47	Arco de níquel titanio 0.014 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior 0.014, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45% 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
48	Arco de níquel titanio 0.016 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior 0.016, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
49	Arco de níquel titanio 0.016 inferior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior 0.016, LTS Arch, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
50	Arco de níquel titanio 0.016 superior	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior 0.016, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
51	Arco de níquel titanio 0.016 superior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior 0.016, LTS Arch, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		

52	Arco de níquel titanio 0.016 x 0.022 inferior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior 0.016 x 0.022, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
53	Arco de níquel titanio 0.016 x 0.022 inferior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco inferior 0.016 x 0.022, LTS Arch, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
54	Arco de níquel titanio 0.016 x 0.022 Superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior 0.016 x 0.022, N.A. Forma I- Fuerza I, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
55	Arco de níquel titanio 0.016 x 0.022 Superior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior 0.016 x 0.022, LTS Arch, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
56	Arco de níquel titanio 0.018 superior Forma I	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior .018 Tru Arch superior mediano	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
57	Arco de Níquel Titanio Curva Inversa 0.014 Inferior	caja c/10	15	Arcos inferiores de 0.014 Curva Inversa, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
58	Arco de Níquel Titanio Curva Inversa 0.014 Superior	caja c/10	15	Arcos inferiores de 0.014 Curva Inversa, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
59	Arco de Níquel Titanio Curva Inversa 0.016 Inferior	caja c/10	15	Arcos inferiores de 0.016 Curva Inversa, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
60	Arco de Níquel Titanio Curva Inversa 0.016 Superior	caja c/10	15	Arcos inferiores de 0.016 Curva Inversa, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
61	Arco de Níquel Titanio Curva Inversa 0.016x0.022 Inferior	caja c/10	15	Arcos inferiores de 0.016x0.022 Curva Inversa, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
62	Arco de Níquel Titanio Curva Inversa 0.016x0.022 Superior	caja c/10	15	Arcos inferiores de 0.016x0.022 Curva Inversa, Ni-55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
63	Arco TMA preformados .017 x .025 inferiores	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arcos inferiores grande .017 x .025 Tru Arch Forma de arco Vari-Simplex	Cromo	N/A	TMA	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
64	Arco TMA preformados .017 x .025 superior	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arcos superiores .017 x .025 Forma de arco Vari-Simplex	Cromo	N/A	TMA	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
65	Arcos de nitinol preformados 0.017 x .025 superior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Superior 0.017 x 0.025, LTS Arch, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
66	Arcos de nitinol preformados .017 x .025 inferior LTS Arch	Paquete con 10 arcos c/u	15	Arco Inferior 0.017 x 0.025, LTS Arch, Ni- 55%, Ti-45%, 10 Pkg	Cromo	N/A	Níquel Titanio	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics/AH KIM PECH		
67	Banda de Celuloide	Bolsa	20	bandes de celuloide para uso dental	Transparente	Bolsa con 50 tiras	Celuloide	Dos años a partir del momento de entrega	Microdont		
68	Banda inferior derecha	Kits	1	Banda molar inferior derecha con tubo convertible slot 018, photo edged, de 007" de grosor	Cromo	50 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
69	Banda inferior izquierda	Kits	1	Banda molar inferior izquierda con tubo convertible slot 018, photo edged, de 007" de grosor	Cromo	50 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
70	Banda Superior derecha	Kits	1	Banda molar superior derecha con tubo convertible slot 018, photo edged, de 007" de grosor	Cromo	50 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
71	Banda Superior izquierda	Kits	1	Banda molar superior izquierda con tubo convertible slot 018, photo edged, de 007" de grosor	Cromo	50 piezas de cada numeracion: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30	Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
72	Bandas Molares standar	Kit	2	Bandas standar sin tubo superiores, 20 pcs. De cada una del 1 al 32.	Cromo	del 1 al 32, 20 c/número	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
73	Bandas Molares standar	Kit	2	Bandas standar sin tubo inferiores, 20 pcs. De cada una del 1 al 32.	Cromo	del 1 al 32, 20 c/número	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
74	Barniz de Fluor al 5%	caja con 200 unidades	5	Fluoruro de Sodio al 5%, concentración de fluor al 22.600 ppm; incluye pincel aplicador	Ambar claro	paquetes de dosis de .40 ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Dura Shield/3M ESPE		
75	Bata desechable control de infecciones	cajas c/100	20	Bata desechable con puño	Azul	0	Tela	Dos años a partir del momento de entrega	Sunset		
76	Biodentine	Caja con 15 cápsulas	7	Cemento endodóntico para obturación	Blanco	Cápsulas de plástico	Septodont	Dos años a partir del momento de entrega	spetodont		
77	Bumper sleeve zing o carrete de 25ft.	Carrete	15	Tubo Power .025 en gris	Gris	25 ft	plastico	Dos años a partir del momento de entrega	Ormco		
78	Casos Brackets	kit Juego de 20 pzas	60	Alexander LTS system, slot 018	Cromo	Slot 018	-	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
79	Casos Brackets	kit Juego de 20 pzas	60	Roth slot 018	Cromo	Slot 018	-	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		

80	Casos Brackets	kit. Juego de 20 pzas	50	MBT Mini, slot.018	Cromo	Slot.018	-	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
81	cemento adhesivo para cementacion de Zirconio	Kit	2	cemento para restauraciones de Zirconio		1 jeringa y accesorios	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	SpeedCem Ivoclar		
82	Cemento endodontico MTA	caja c/5 sobres de 1 gr.	7	Cemento reparador endodontico a base de trióxido mineral agregado	Blanco	1 g	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Angelus		
83	Cemento universal para coronas y puentes autoadhesivo Relyx	caja con 50 capsulas con 10 g c/u.	50	Cemento capsulas surtidas especificamente A2, A3 y traslucido	A2, A3 y traslucido	caja	Cemento de resina autoadherible	Dos años a partir del momento de entrega	RELAY X 3M ESPE		
84	Cera blanca periferica	caja con 335 grs	30	caja con tiras	claro	silicato	Cera	Dos años a partir del momento de entrega	ROGSON WAX		
85	Cera para Bases	caja c/72	15	Cera para bases, encerado y todo proposito, forma de herradura, rodillo anatómico	amarillo	Extra suave	cera	Dos años a partir del momento de entrega	Rogson Wax		
86	Cera rosa	Caja	60	Cera toda estacion	Rosa	Cera tipo I (0.13-) Grosor 17	Cera	Dos años a partir del momento de entrega	ROGSON WAX		
87	Clinpro XT Varnish	cajas con clicker de 10 grs.	10	Barniz protector de Ionomero de vidrio de contacto prolongado, fotocurable, liberador de fluor	blanco	caja con clicker de 5 grs.	3M Espe	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
88	Clinpro-sellador de fisuras y fasetas	caja	10	Sellador de fisuras y fasetas	Marfil	2 jeringas de sellador de 2.4 ml. una jeringa de grabador de 3ml. 20 puntas para jeringas de sellador y 24 puntas para gel grabador	3M Espe	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
89	Clorox regular	galones	5	Solucion desinfectante Hipoclorito de sodio al 5.25%	0	galon	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	CLORALEX		
90	Composito de cementacion estetica para canillas	Kit	2	Cemento para canillas esteticas		1 recambio Adhesivo universal botella 5gr. 1 bolsa de 50 aplicadores negros, 1 Variolink Esthetic lc color neutro de 2gr, 1 Variolink Esthetic Try color neutro de 1.7gr, 1 bote de Monobond Plus 5gr y un recambio de tira liquida de 2.5gr.	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	variolink LC Ivoclar		
91	Composito de cementacion para inlays y onlays	Kit	2	Cemento para restauraciones parciales		Adhesivo universal Vivapen 1.2ml, 1 bolsa de 100 cánulas Vivapen snap on, 1 Variolink Esthetic dc color neutro de 9gr, 1 Variolink Esthetic Try color neutro de 1.7 gr, 1 bote de Monobond Etch Prime 5gr y un recambio de tira liquida de 2.5gr.	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	variolink DC Ivoclar		
92	Consepsis 1.2 ml.	Caja con 20	50	Desinfectante de conductos a base de clorexidina, Gluconato de clorexidina al 2%	Azul	Jeringa de 1.2 ml.	Gluconato	Dos años a partir del momento de entrega	Consepsis/ULTRADENT		
93	Corona de acero Canino 4 inferior	pieza	135	corona de acero no. 4 para canino inferior	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
94	Corona de acero Canino 4 superior	pieza	135	corona de acero no. 4 para canino superior	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
95	Corona de acero Canino 5 inferior	pieza	135	corona de acero no. 5 para canino inferior	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
96	Corona de acero Canino 5 superior	pieza	135	corona de acero no. 5 para canino superior	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
97	Corona de acero Canino 6 inferior	pieza	135	corona de acero no. 6 para canino inferior	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
98	Corona de acero Central R1	pieza	135	corona de acero cromo central R1	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
99	Corona de acero Central R3	pieza	135	corona de acero cromo central R3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
100	Corona de acero Central R4	pieza	135	corona de acero cromo central R4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
101	Corona de acero Central R5	pieza	135	corona de acero cromo central R5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
102	Corona de acero Central R6	pieza	135	corona de acero cromo central R6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
103	Corona de acero Central Superior L1	pieza	140	corona de acero cromo central L1	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
104	Corona de acero Central Superior L2	pieza	140	corona de acero cromo central L2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

105	Corona de acero Central Superior L3	pieza	140	corona de acero cromo central L3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
106	Corona de acero Central Superior L4	pieza	140	corona de acero cromo central L4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
107	Corona de acero Central Superior L5	pieza	140	corona de acero cromo central L5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
108	Corona de acero Central Superior L6	pieza	140	corona de acero cromo central L6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
109	Corona de acero Lateral L2	pieza	140	Corona de acero cromo para laterales L2 rojos	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
110	Corona de acero Lateral L4	pieza	140	Corona de acero cromo para laterales L4 rojos	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
111	Corona de acero Lateral L5	pieza	140	Corona de acero cromo para laterales L5 rojos	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
112	Corona de acero Lateral L6	pieza	140	Corona de acero cromo para laterales L6 rojos	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
113	Corona de acero Lateral R4	pieza	140	Coronas de acero para laterales R4 rojos	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
114	Corona de acero Lateral L1	pieza	140	corona de acero cromo para laterales L1 rojos	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
115	Corona de acero Canino 1 inferior	pieza	140	corona de acero no. 1 para canino inferior	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
116	Corona de acero Canino 1 Superior	pieza	140	corona de acero no. 1 para canino superior	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
117	Corona de acero Canino 2 Inferior	pieza	140	corona de acero no. 2 para canino inferior	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
118	Corona de acero Canino 2 superior	pieza	140	corona de acero no. 2 para canino inferior	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
119	Corona de acero Canino 3 inferior	pieza	140	corona de acero no. 3 para canino inferior	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
120	Corona de acero Canino 3 superior	pieza	140	corona de acero no. 3 para canino superior	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
121	Corona de acero Central R2	pieza	140	corona de acero cromo central R2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
122	Corona de acero Lateral L3	pieza	140	Corona de acero cromo para laterales L3 rojos	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
123	Corona de acero Lateral R1	pieza	140	Corona de acero para laterales R1rojos	coronas de acero	#1	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
124	Corona de acero Lateral R2	pieza	140	Corona de acero para laterales R2 rojos	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
125	Corona de acero Lateral R3	pieza	140	Coronas de acero para laterales R3 rojos	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
126	Corona de acero Lateral R5	pieza	140	Corona de acero para laterales R5 rojos	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
127	Corona de acero Lateral R6	pieza	140	Corona de acero para laterales R6 rojos	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
128	Corona de acero Molar D2 inferior derecho	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DLR2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
129	Corona de acero Molar D2 inferior izquierdo	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DLL2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
130	Corona de acero Molar D2 superior derecho	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares DUR2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
131	Corona de acero Molar D2 superior izquierdo	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares DUL2	coronas de acero	#2	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
132	Corona de acero Molar D3 inferior derecho	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DLR3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
133	Corona de acero Molar D3 inferior izquierdo	pieza	140	Coronas de acero para primeros molares DLL3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
134	Corona de acero Molar D3 superior derecho	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DUR3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
135	Corona de acero Molar D3 superior izquierdo	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares DUL3	coronas de acero	#3	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
136	Corona de acero Molar D4 inferior derecho	pieza	140	Coronas de acero para primeros molares DLR4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

163	Corona de acero Molar E4 superior izquierdo	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares EUL4	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
164	Corona de acero Molar E5 inferior derecho	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares ELR5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
165	Corona de acero Molar E5 inferior izquierdo	pieza	140	Coronas de acero para primeros molares ELL5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
166	Corona de acero Molar E5 superior derecho	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares EUR5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
167	Corona de acero Molar E5 superior izquierdo	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares EUL5	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
168	Corona de acero molar E6 inferior derecha	pieza	100	Coronas de acero para primeros molares ELR6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
169	Corona de acero molar E6 inferior izquierda	pieza	40	coronas de acero para primeros molars temporales ELL6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
170	Corona de acero molar E6 superior derecha	pieza	40	coronas d acero para primeros molares temporales EUR6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
171	Corona de acero molar E6 superior izquierda	pieza	40	coronas d acero para primeros molares temporales EUL6	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
172	Corona de acero Molar E7 inferior derecho	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares ELR7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
173	Corona de acero Molar E7 inferior izquierdo	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares ELL7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
174	Corona de acero Molar E7 superior derecho	pieza	40	Coronas de acero para primeros molares EUR7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
175	Corona de acero molar E7 superior izquierdo	pieza	40	coronas d acero para primeros molares temporales EUL7	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
176	Corona de acero molar permanente 4 inferior derecho	pieza	100	11.6 mm	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
177	Corona de acero molar permanente 4 inferior izquierdo	pieza	100	11.6 mm	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
178	Corona de acero molar permanente 4 superior izquierdo	pieza	100	11.2 mm	coronas de acero	#4	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
179	Corona de acero molar permanente 5 inferior derecho	pieza	100	12 mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
180	Corona de acero molar permanente 5 inferior izquierdo	pieza	100	12.00mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
181	Corona de acero molar permanente 5 superior derecho	pieza	100	11.6mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
182	Corona de acero molar permanente 5 superior izquierdo	pieza	100	11.6mm	coronas de acero	#5	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
183	Corona de acero molar permanente 6 inferior derecho	pieza	100	12.4 mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
184	Corona de acero molar permanente 6 inferior izquierdo	pieza	100	12.4 mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
185	Corona de acero molar permanente 6 superior derecho	pieza	100	12.0 mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
186	Corona de acero molar permanente 6 superior izquierdo	pieza	100	12.0mm	coronas de acero	#6	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
187	Corona de acero molar permanente 7 inferior derecho	pieza	100	12.8 mm	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
188	Corona de acero molar permanente 7 inferior izquierdo	pieza	100	12.8 mm	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
189	Corona de acero molar permanente 7 superior derecho	pieza	100	12.4 mm	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
190	Corona de acero molar permanente 7 superior izquierdo	pieza	100	12.4 mm	coronas de acero	#7	coronas de acero	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
191	Coronas infantiles de celuloide Strip crowns	caja c/120	1	Kit de para dientes anteriores temporales de fundas de celuloide con 120 fundas	Transparente	acetato	surtido	Dos años a partir del momento de entrega	3M		
192	Cotonetes bolsa c/300	bolsa c/300	200	Cotonetes de algodón enrollado	Blanco	Caja	Algodon	Dos años a partir del momento de entrega	Johnson		
193	Cubre bocas	CAJA C/50 PCS	1200	Cubrebocas de tres pliegos, de tela no tejida, resistente a líquidos, eficiencia de filtración bacteriana del 99% con elastico a la oreja, libres de latex, adaptador de nariz y de facil respiración, color azul.	Azul	Caja	Tela	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		

194	Desinfectante Glutaralheido	galones	10	Solucion desinfectante	Transparente	galon	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	ALTAMIRANO		
195	Diqe de hule 6x6	caja c/36	550	Diqe de hoja de latex de hule natural de consistencia mediana	Azul o verde	6 x 6 pulgadas	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	NICTONE		
196	Diqe de hule 6x6	caja c/30	75	Diqe de hoja de goma no latex de consistencia mediana texturizado	violeta-morado	6 x 6 pulgadas	Plastómero elástico	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic		
197	Duralay	kit	1	Duralay Inlays Estuche Polvo + Liquido, Material de Resina para Inlays de Reliance.	rosa	Envase de 56 gr. de polvo + 56 ml de liquido	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Reliance		
198	EDTA. Acido Etilen diamino tetra-acetico 17%	frasco 135 ml.	200	Solucion para irrigar conductos radiculares	Frasco blanco	frasco de 135 ml.	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	ZEYCO		
199	Eugenol c/30 ml.	Frasco	25	frasco de eugenol de 30ml	Frasco obscuro	Frasco de 30ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	DENSELL		
200	Eyector de saliva	bolsas c/100	1000	eyectores de saliva	transparente	0	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	Blossom		
201	Eyector quirurgico	Bolsa c/25	100	Autoclavables a 250 F, con 30 grados permitidos de angulacion permanente	Blanco	6.5" largo	Plástico	Dos años a partir del momento de entrega	SUNSET		
202	Fuji PLUS GC	Kit	100	Material cementante para coronas y puentes, con sellado resinoso, adherible a la estructura dental y metales, con minimo grosor de pelicula, biocompatible y con liberacion de fluor	Marfil	35 gr. De polvo y 25 gr. De liquido y con medida	Polvo y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Fuji I		
203	Fuji Triage	Kit	4	Material restaurativo	Blanco	Una pistola dispensadora con 50 capsulas.	Ionomero de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	Fuji Triage		
204	Gasas 2x2 Medicom	caja	50	Gasas de algodn predoblado, caja con 25 paquetes de 200 gasas de 2 x 2	Blanco	2X2	Algodon	Dos años a partir del momento de entrega	PROPHY TECH/ZEYCO		
205	Green Endo-Ice	Bote metálico	150	Spray refrigerante para pruebas de vitalidad pulpar	Bote blanco	Bote de 6 oz.	Aire comprimido	Dos años a partir del momento de entrega	Endo Ice de Hygenic		
206	Guante chico	caja c/100	750	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco, en caja dispensaria con orificio oval	Blanco	Chicos	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
207	Guante extra chico	caja c/100	1350	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco, en cajas dispensarias con orificio oval	Blanco	Extra chicos	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
208	Guante grande	cajas c/100	100	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco, en cajas dispensarias con orificio oval	Blanco	Medianos	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
209	Guante mediano	cajas c/100	1000	Guantes de latex no esteriles, bajos en talco en cajas dispensarias con orificio oval	Blanco	Grandes	Latex	Dos años a partir del momento de entrega	AMBIDERM		
210	Hidroxido de Calcio (dycal)	Kit	10	Composicion Radiopaca de Hidroxido de Calcio, Formula Avanzada, paquete con tubo de 13 gr. De base y tubo de 11 gr. De acelerador	Marfil	Tubo de 13 gr. De base y tubo de 11 gr. De acelerador	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	DENSPRAY/ONIPO		
211	Hidroxido de calcio 45 g.	bote	30	Hidroxido de calcio	blanco	Bote con 45 g	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	VIARDEN		
212	Hilo Retractor del no. 1	botella	20	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord #1	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
213	Hilo retractor No. 0	Botella	55	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord # 0	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
214	Hilo retractor 000	Botella	65	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord #000	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
215	Hilo retractor No. 00	Botella	55	Hilo para retraer la encia	Blanco	Cord #00	Hilo	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
216	Hoja de Bisturi No. 12	caja	7	hoja del no. 12	Metálico	No. 12	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Miltex o Ethicon/AMBIDERM		
217	Hoja de bisturi No. 15	caja	10	hoja del no. 15	Metálico	No. 15	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Miltex o Ethicon/AMBIDERM		
218	Hoja de Bisturi No.15C	caja	60	hoja del no. 15C	Metálico	No. 15 C	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	Miltex o Ethicon/AMBIDERM		
219	Imprint II ligero	caja con 4 cartuchos 50 ml	30	Material de impresion de polivinilsiloxano hidrofílico consistensia ligera, caja con 4 cartuchos de 50 ml c/u con 20 puntas mezcladoras	amarillo	caja con 4 cartuchos 50 ml	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
220	Imprint II pesado	caja con 4 cartuchos 50 ml	375	Material de impresion de polivinilsiloxano hidrofílico consistensia pesada caja con 4 cartuchos de 50 ml c/u con 20 puntas mezcladoras	café	caja con 4 cartuchos 50 ml	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

221	Ketac molar	kit	50	Material restaurativo y para colocacion de base, adherible a la estructura dental y con liberacion de fluor	Marfil	12.5 gr. Polvo y 10.5 ml. Liquido	Polvo y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
222	Lijas para resinas	Caja con 150 tiras	10	Tiras de acabado grueso - medio	gris transparente	17.7 cm x 3.9 = 7 in x 5/32 in	plastico	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
223	Liquido revelador dentobacteriana	frasco	50	Liquido para revelar placa dentobacteriana	ambar	gotero de 10 ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	EUFAR		
224	Mascara Facial	Pieza	5	Mascara facial infantil de facil ajuste, fija o dinamica	varios	Infantil fija o dinamica de facil ajuste	plastico con acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Ortosim		
225	Mascara Facial MINI	pieza	10	Mascara facial infantil MINI de facil ajuste , fija o dinamica	varios	Infantil fija o dinamicade facil ajuste MINI para pacientes con longitud del centro de la fente al centro del manton de 9.5 a 12.5 cm de longitud.	plastico acero inoxidable		Ortosim		
226	Material de composito para muñones	Caja	5	Material dual para cementacion de postas y reconstruccion de muñones. con nanotecnología y relleno de zirconio ofreciendo una mayor fuerza de compresión.		2 Jeringas con 9 gr cada una	Jeringas	Dos años a partir del momento de entrega	luxacore z dual		
227	Material de ionomero para recesiones	caja	4	Sistema de ionómero de vidrio dental que ofrece tres maneras de curar sus necesidades de reconstrucción de muñones y aplicaciones de restauración. Restauraciones de erosión cervical / lesiones por abrasión Restauraciones de Clase I y Clase II en dientes primarios		frasco con polvo y bote con liquido	caja	Dos años a partir del momento de entrega	Vitremer 3M		
228	Material de registro de mordida	Caja	40	Material de registro de mordida reflectante vinilpolisiloxano		2 cartuchos 50 ml	cartuchos	Dos años a partir del momento de entrega	CadBite Ivoclar vivadent		
229	Material de resina para restauracion	Caja	3	Composit nanohibrido fotopolimerizable para procedimientos restauradores directos altamente estéticos		El kit contiene: 2x 3g A2 & A3 Dentin, 3x 3g A1, A2 & A3 Enamel, 1x 3g Trans 30, 1x 1.8g Effect Trans Opal, 1x 1.8g Opaque	Kit	Dos años a partir del momento de entrega	empress direct ivoclar		
230	Mat. Provisional Autopolimerizante estetico	caja	5	Rasina bisacrilica autopolimerizable para elaborar todo tipo de provisionales dentales: Inlays, onlays, canillas, puentes, coronas parciales o totales. mock-up		Cartuchos 76 gr	cartuchos	Dos años a partir del momento de entrega	NICTONE		
231	Material de obturacion de conductos radiculares Glutta Flow2 Standard Set	Kit	6	Gutapercha + Polivinilsiloxano Roeko GuttaFlow 2 Standard Set Sistema de obturación en frío para canales radiculares. Gutapercha y sellador en una aplicación. Polimerizacin de 25 a 30 minutos	Blanco	Set con 1 jeringa de doble cuerpo, 12 puntas mezcladoras y 1 bloque de mezcla	Gutapercha fluida	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
232	material de polivinil siloxano macilla	caja	40	mat. De impresion fisiologica		tarro	tarro	Dos años a partir del momento de entrega	Ivoclar 3M		
233	Material de obturacion de cavidades en un solo bloque, de Ionomero de vidrio reforzado (hibrido)	Caja	15	Material de obturacion de cavidades en un solo bloque, de Ionomero de vidrio reforzado (hibrido), particulas de vidrio ultrafinas altamente reactivas dispersas entre las particulas de ionomero de vidrio con adiccion de acido poliactilico		50 capsulas/ caja	Capsulas	Dos años a partir del momento de entrega	EquiaForte GC America		
234	Material de restauracion de alcasite, sustituto de la amalgama	kit	130	Material de obturacion del grupo de los alcasites, autopolimerizable, permanente color A2, liberador de iones de Hidroxido, Fluoruro y calcio, contine por separado, un polvo y un liquido para mezcla		A2	Solucion y Polvo	2 años a partir de la entrega	Cention N Ivoclar		
235	Microbrush Fino caja c/100	Envase c/100	700	Microaplicadores para adhesivos de punta fina	Amarillo	-	Plastico	Dos años a partir del momento de entrega	Microbrush		
236	Modelina	caja c/15	1	Compuesto para modelar Tipo I a 128 grados de temperatura de trabajo	Gris o Café	Barra	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
237	Optibond adhesivo dentinario	pieza	180	Agente adhesivo dental de gabado total de un solo componente	Transparente	6ml.	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
238	Papel para Articular	Caja	40	Papel para articular en dos colores	azul y rojo	Caja con 12 blocks y cada block con 12 hojas	Papel carbon	Dos años a partir del momento de entrega	Hanel por coltene		
239	Pasta para Profilaxis en tarro	Tarro de plástico	60	Pasta fina para profilaxis de sabores diferentes como chiclé, fresa, etc.	De acuerdo al sabor es el color	TARRO DE 200 GRAMOS	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Sultan /Zeyco		
240	Pastilla Reveladora de Placa Dentobacteriana	caja c/ 100	70	Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana	violeta	0	Comprimido	Dos años a partir del momento de entrega	VIARDEN		
241	Provisit c/30 gms.	Frasco	120	Sulfato de calcio en pasta	-	30 gramos	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	DENCAVI/VIARDEN		
242	Punta de Gutapercha FF c/100	Caja con 100 puntas	130	Fine-Fine	Puntas color rosa	F-F	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
243	Punta de Gutapercha Fine	Caja con 100 puntas	130	Fine	Puntas color rosa	F	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		
244	Punta de Gutapercha MF	Caja con 100 puntas	140	Medium-Fine	Puntas color rosa	M-F	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
245	Punta de Gutapercha No. 20	Caja con 100 puntas	5	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.20	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
246	Punta de Gutapercha No. 25	Caja con 100 puntas	20	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.20	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
247	Puntas de Gutapercha No. 30	Caja con 100 puntas	10	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.20	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
248	Punta de Gutapercha No. 35	Caja con 100 puntas	20	Conicidad .02	Puntas color rosa	No.35	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
249	Punta de Gutapercha No. 40	Caja con 100 puntas	10	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 40	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
250	Punta de Gutapercha No. 45	Caja con 100 puntas	10	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 45	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
251	Punta de Gutapercha no. 50	Caja con 100 puntas	6	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 50	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		
252	Punta de Gutapercha no. 55	Caja con 100 puntas	6	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 55	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		

253	Punta de Gutapercha no. 60	Caja con 100 puntas	6	Conicidad .02	Puntas color rosa	No. 60	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Hygenic, Sybron Endo o Dentsply Brasseler		
254	Punta de Papel no. 15	Caja con 200 puntas	10	Conicidad .02	Blanco	No. 15	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
255	Punta de papel No. 20	Caja con 100 puntas	10	Conicidad .02	Puntas color blanco	No. 20	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
256	Punta de papel No. 25	Caja con 100 puntas	35	Conicidad .02	Puntas color blanco	No. 25	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
257	Punta de papel No. 30	Caja con 200 puntas	30	Conicidad .02	Blanco	No. 30	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
258	Punta de papel No. 35	Caja con 200 puntas	50	Conicidad .02	Blanco	No. 35	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
259	Punta de papel No. 40	Caja con 200 puntas	45	Conicidad .02	Blanco	No. 40	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
260	Punta de Papel no. 45	Caja con 200 puntas	40	Conicidad .02	Blanco	No. 45	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
261	Punta de papel no. 50	Caja con 200 puntas	12	Conicidad .02	Blanco	No. 50	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
262	Punta de Papel no. 60	Caja con 200 puntas	6	Conicidad .02	Blanco	No. 60	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
263	Punta de Papel no. 70	Caja con 200 puntas	6	Conicidad .02	Blanco	No. 70	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
264	Punta de Papel no. 80	Caja con 200 puntas	5	Conicidad .02	Blanco	No. 80	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	HYGENIC		
265	Puntas de gutapercha	Caja con 60 puntas	30	Conicidad Variable calibrada para ser usada con el sistema Pro Taper Gold	Puntas color rosa	F2	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsply-Maillefer		
266	Puntas de papel	Caja con 180 puntas de papel esterilizadas	30	Puntas de papel esterilizadas para ser utilizadas con el sistema Pro Taper Gold	Puntas color blanco	F2	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsply-Maillefer		
267	Puntas de papel	Caja con 180 puntas de papel esterilizadas	30	Puntas de papel esterilizadas para ser utilizadas con el sistema Pro Taper Gold	Puntas color blanco	F3	Papel	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsply-Maillefer		
268	Puntas de papel	Caja con 180 puntas de papel	30	Puntas de papel para ser usadas con el sistema protaper Gold	Blanco	F4	Papel	2 años a partir de la entrega	Dentsply Maillefer		
269	Puntas Mesciadoras Amarillas	paquete c/50	45	Paquete con 48 puntas dispensadoras de 5ml para polivinil siloxano	Amarillo	De 5 ml.	plastico	Dos años a partir del momento de entrega	SULTAN/3M ESPE		
270	Puntas Navitip Endo Eze 27 mm cal 29	Bolsa c/20	40	Punta Navitip Endo-Eze 27 mm c/20 cal 29 V, rigida de extremo flexible y redondeado	amarilla	Punta de 27 mm de calibre 29	plastico con punta de metal	N/A	ULTRADENT		
271	Reconstructor de Munones Light core	Bolsa con 2 jeringas	50	Resina para reconstruir muñones polimerización de hasta 5mm a 500 mW/cm2. Reforzado con fibras (7.8%) Máxima fuerza.	Blanco	Jeringas	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Bisco		
272	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.3, color cafe	Caja /10 postes	20	Endopostes de fibra de vidrio transparente. estuche con 5 puntas	Café	3 (0.036"/0.90 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
273	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.4, color amarillo	Caja /10 postes	30	Endopostes de fibra de vidrio transparente.	Amarillo	4 (0.040"/1 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
274	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.4.5, color azul	caja c /10 postes	40	Endopostes de fibra de vidrio transparente. Estuche con 5 puntas	azul	4.5(0.045"/1.14mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
275	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.5, color Rojo	caja c/10 postes	40	Endoposte de fibra de vidrio de 0.050" / 1.25mm	Rojo	5 (0.050" / 1.25mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
276	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.6, color negro	caja c/10 postes	20	Endoposte de fibra de vidrio de 0.060" /1.50 mm	Negro	6 (0.060" /1.50 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
277	Repuesto ParaPost Fiber Lux(endoposte de fibra) No.5.5, color morado	caja c/10 postes	20	Endoposte de fibra de vidrio de 0.055" / 1.40 mm	Morado	5.5 (0.055" / 1.40 mm)	Fibra de vidrio con resina	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
278	Resina FILTEK Z350 XT A1	frasco	80	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	A1	Compules de 2 grs.	Resina fluida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

279	Resina FILTEK Z350 XT A2	frasco	350	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	A2	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
280	Resina FILTEK Z350 XT A3	frasco	10	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	A3	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
281	Resina FILTEK Z350 XT B1	frasco	5	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	B1	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
282	Resina FILTEK Z350 XT B2	frasco	5	Compules de Resina para restauracion nanohibrida Filtek Z350 XT frasco con 20 compules de 2 grs.	B2	Compules de 2 grs.	Resina nanohibrida	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
283	Resina fluida Revolution	Kit	180	4 jeringas de 1 gr. con 20 puntas aplicadoras	A2	Jeringas de 1 gr.	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
284	Monomero para coronas y puentes	Frasco	5	monomero 4 onzas (118 ml)	Transparente	4 oz (118 ml.)	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Alike GC		
285	Polimero para coronas y puentes	Bote de 6 oz	75	Polimero de 6 oz	62	6 oz	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Alike GC		
286	Polimero para coronas y puentes	Bote de 6 oz	70	Polimero de 6 oz	66	6 oz	Resina	Dos años a partir del momento de entrega	Alike GC		
287	Resorte Abierto		20	Resorte en espiral abierto para ortodoncia de acero .010 x .030 in	Metalico	tira de 3 pies de .010 x .030 in	Nitinol	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
288	Resorte Cerrado		20	Resorte en espiral cerrado para ortodoncia de acero .010 x .030 in	Metalico	tira de 3 pies de .010 x .030 in	Nitinol	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
289	Resorte en espiral abierto nickel titanium	carrete	14	Resorte abierto para ortodoncia de Niquel titanio	Metalico	tira de 3 pies de .010 x .030 in	Resina nanohibrido	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
290	Rollos de Algodon	caja/2000 rollos de 38 mm x 8 mm (1/2 x 0.315)	110	Rollos de algodón preformado, no esteriles del	Blanco	# 2 mediano de 3/8" X 11/2	Acero	Dos años a partir del momento de entrega	MARCA: DOICHEM - PROPHYTECH, MODELO: N/A		
291	Sable Seek (indicador de caries) c/2	kit	40	kit de 2 jeringas de 1.2 ml	verde	1.2 ml	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	ULTRADENT		
292	Sealapex	Kit	50	Cemento para obturar conductos radiculares	Caja azul y blanco	2 tubos, uno de pasta base y otro de pasta catalizadora	indicador de caries	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
293	Silano	kit	50	Silano material de union para porcelana y acrilico	transparente	Kit 2 x 1.2 cc.	Elastico	Dos años a partir del momento de entrega	Dentstply/BISCO		
294	Soldadura de Plata	Rollo	25	Soldadura de plata para uso en la aleacion de cromo libre de cadmio	plateado	Rollo de 10 gramos	0	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
295	Spongostan	Caja con 24 esponjas	100	Material hemostatico sintetico	Blanco	C/24	Silano	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
296	Suero	Frasco de vidrio	550	Frasco con solucion fisiologica	Transparente	1 litro	Cloruro de sodio 0.6 gr. Y agua inyectable	Dos años a partir del momento de entrega	Pisa		
297	Sutura de teflon 4-0 (PTFE)	cajas c/12	30	Sutura de Teflón (PTFE); 4-0, Monofilamento, No reabsorbible, Sin memoria, Longitud de sutura 45.72cm, Con Aguja Premium extra afilada 3/8 de circulo de 16mm (cortante)	Blanco y negro	4-0	Teflon	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
298	Sutura de teflon 5-0 (PTFE)	cajas c/12	30	Sutura de Teflón (PTFE); 5-0, Monofilamento, No reabsorbible, Sin memoria, Longitud de sutura 45.72cm, Con Aguja Premium extra afilada 3/8 de circulo de 16mm (cortante)	Blanco y negro	5-0	Teflon	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
299	Sutura mononylon ethilon 5-0	caja c/24	40	Sutura Mononylon Ethilon de 5-0, Nylon, color negro, no absorbible, longitud de sutura 45 cm, aguja metálica 3/8 círculo de 16 mm (cortante)	Negro y metálica	5-0	Nylon	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
300	Sutura mononylon ethilon 6-0	caja c/24	30	Sutura Mononylon Ethilon de 6-0, Nylon, color negro, no absorbible, longitud de sutura 45 cm, aguja metálica 3/8 círculo de 16 mm (cortante)	Negro y metálica	6-0	Nylon	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		

301	Sutura Seda 3-0	cajas c/12	30	Sutura de seda 3-0	metal	45 cm. X20, con aguja de 1/2 -22 mm.	Seda	Dos años a partir del momento de entrega	Ethlon - Ethicon/ALTAMIRANO		
302	Sutura Seda 4-0	cajas c/12	20	Sutura de seda trenzada 4-0	metal	45 cm. X20, con aguja de 1/2 -22 mm.	Seda	Dos años a partir del momento de entrega	ETHICON/ALTAMIRANO		
303	Sutura Vicryl 4-0	caja c/12	35	Sutura vicryl (Policina 910) 4-0. Compuesta por copolimero a base de 90% glicolida y 10% de Lactida, Esteril, Reabsorbible, Color Violeta, Aguja metálica 3/8 círculo de 16.0 mm (reverso cortante), Longitud de sutura 45cm.	Violeta y metálica	4-0	vicryl	Dos años a partir del momento de entrega	atramat		
304	Sutura Vicryl 5-0	caja c/12	35	Sutura vicryl (Policina 910) 5-0. Compuesta por copolimero a base de 90% glicolida y 10% de Lactida, Esteril, Reabsorbible, Color Violeta, Aguja metálica 3/8 círculo de 16.0 mm (reverso cortante), Longitud de sutura 45cm.	Violeta y metálica	5-0	vicryl	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
305	Sutura Vicryl 6-0	caja c/12	20	Sutura vicryl (Policina 910) 6-0. Compuesta por copolimero a base de 90% glicolida y 10% de Lactida, Esteril, Reabsorbible, Color Violeta, Aguja metálica 3/8 círculo de 16.0 mm (reverso cortante), Longitud de sutura 45cm.	Violeta y metálica	6-0	vicryl	Dos años a partir del momento de entrega	Ethicon		
306	Temp-Bond NE	Kit	65	Cemento temporal sin eugenol	Marfil	Kit de base de 50 gr. y tubo con acelerador de 50 gr.	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Temp Bond NE de Kerr		
307	Theracal	caja con 4 jeringas	70	silicato de calcio modificado con resina	blanco	4 jeringas de 1 gr	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Bisco		
308	Tornillos de expansion bidireccionales standard maxi	pieza	50	tornillo para la dilatacion transversal del maxilar, con optima retencion del acrílico	metalicos	14.5 mm	acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
309	Tornillos de expansion bidireccionales standard mini	pieza	50	tornillo de expansion para aparatos removibles de acrílico	metalicos	10 mm	acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
310	Tornillos de expansion de 10 mm.	pieza	50	tornillo para la disyuncion de la sutura mediopalatina, 10 mm tipo hyrax	Metálicos	10 mm	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	Dentaurum		
311	Tornillos de expansion de 12 mm.	Pieza	50	Tornillo de expansion maxilar, abre 12 mm. tipo hyrax	Metálicos	12 mm	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	DENTAURUM		
312	Tornillos de expansion de 8 mm.	Pieza	50	Tornillo de expansion maxilar, abre 8mm. tipo hyrax	Metálicos	8 mm	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	DENTAURUM		
313	Tornillos de expansion variety	pieza	10	10	Metálicos	12 mm	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	DENTAURUM		
314	Tornillos de expansion variety	pieza	25	tornillo de expansion variety mini 8, monoguado	Metálicos	8 mm	Acero Inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega	DENTAURUM		
315	Tubos bondeables LL	pieza	500	Tubos bondeables para primeros molares inferior izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
316	Tubos bondeables LL	pieza	500	Tubos bondeables para segundos molares inferior izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
317	Tubos bondeables LR	Pieza	500	Tubos bondeables para segundos molares inferior derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
318	Tubos bondeables LR	Pieza	500	Tubos bondeables para primeros molares inferior derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
319	Tubos bondeables UL	Pieza	500	Tubos bondeables para segundos molares superiores izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
320	Tubos bondeables UL	Pieza	500	Tubos bondeables para primeros molares superiores izquierdos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
321	Tubos bondeables UR	Pieza	500	Tubos bondeables para segundos molares superiores derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
322	Tubos bondeables UR	Pieza	500	Tubos bondeables para primeros molares superiores derechos, slot .018, low profile, malla 80	Cromo	N/A	Metal	Dos años a partir del momento de entrega	American Orthodontics		
323	UltraCal XS	Kit de 2 tubos	150	Jeringas con pasta de hidroxido de calcio para obturar temporalmente los conductos radiculares	Blanca	Kit de 2 jeringas de 1.2 ml.	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
324	Ultrapex	Pieza	170	Material para obturacion de conductos radiculares	Amarillo	Jeringa de 2 gr	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	METABIOMEDIC		
325	Vaselina	Tarro de plástico	15	Tarro de plastico de 212 grs	Transparente	tarro 212 grs	Pasta	Dos años a partir del momento de entrega	VASELINE		
326	Viarzoni-T	Frasco	30	Hipoclorito de sodio al 5.25%	Transparente	Frasco 1Litro	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Viarden		
327	Vitrebond	kit	50	Ionomero de vidrio para base/forro cavitario fotopolimerizable para base y liner	blanco	Frasco de polvo de 9 g y frasco de liquido de 5.5 ml.	Polvos y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
328	Yeso amarillo	cupeta de 25 kgs.	10	Yeso Piedra para elaborar modelos de trabajo	Amarillo	25 kilos	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Magnum		
329	Yeso de ortodoncia	cupeta de 25 kgs.	5	Yeso piedra tipo III para elaborar modelos de ortodoncia	Blanco	25 kilos	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Magnum		
330	Yeso velmix	cupeta de 25 kgs.	10	Yoso odontológico tipo IV	beige	25 kilos	Polvo	Dos años a partir del momento de entrega	Magnum		
331	Adhesivo para Polivinilsiloxano	frasco	35	Adhesivo para material de impresion (polivinil)	Transparente	10 ml.	Adhesivo	Dos años a partir del momento de entrega	Coltene		
332	Bio Root RCS Cemento Sellador de Canales	kit	12	Composicion polvo: Silicato tricalcico, oxido de zirconio. Liquido: Solucion acuosa de cloruro de calcio	Blanco y rojo	1 Kit contiene una botella con 15 gramos de polvo y 35 dosis sensillas de liquido	Polvos y liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Septodont bioroot		
333	Fluoruro Protector Gel	botella	25	Fluoruro gel Topico al 2%	Rosa	Botella de 480 ml.	Gel	Dos años a partir del momento de entrega	Viarden		
334	Material de polivinil xilosano masilla	kit de 2 tarros	30	Mat. De impresion fisiologica Putty Express STD, kit de 2 tarros base y catalizador	Blanco	kit de dos tarros	masilla	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		

335	Yeso Blanco	cupeta de 20 kgs.	5	yeso tipo paris	blanco	20 kilos	polvo		MAGNUM		
336	Floruro Cariostatico y desensibilizante dental	Kit 10 Capsulas	6	Floruro de animo de plata, cariostatico y desensibilizante dental, 10 capsulas, barreras gingivales y accesorios			CAPSULAS	Dos años a partir del momento de entrega	ZEYCO (RIVA STAR)		
337	mini implantes para ortodoncia inte-radicales	Pieza	10	1.5 x 8mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
338	mini implantes para ortodoncia zonas palatinas	Pieza	10	2 x 8 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
339	mini implantes para ortodoncia zonas palatinas	Pieza	10	2 x 10 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
340	mini implantes para ortodoncia zonas infracingomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 10 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
341	mini implantes para ortodoncia zonas infracingomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 12 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
342	mini implantes para ortodoncia zonas infracingomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 14 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
343	mini implantes para ortodoncia zonas infracingomáticas y shself mandibular	Pieza	10	2 x 17 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
344	mini implantes slot rectangular	Pieza	10	0.017 x 0.025 2 x 12 mm, indicados para utilizar con au	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
345	mini implantes slot rectangular	Pieza	10	0.017 x 0.025 2 x 14 mm, indicados para utilizar con au	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
346	mini implantes cabeza mini	Pieza	10	1.5 x 6 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
347	mini implantes cabeza mini	Pieza	10	2 x 8 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
348	mini implantes cabeza mini	Pieza	10	2 x 11 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
349	mini implantes cabeza plana	Pieza	10	2 x 8 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
350	mini implantes cabeza plana	Pieza	10	2 x 11 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
351	expansor esquelético maxilar	Pieza	15	8 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
352	expansor esquelético maxilar	Pieza	15	10 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
353	expansor esquelético maxilar	Pieza	15	12 mm acero inoxidable	romo		Acero inoxidable	Dos años a partir del momento de entrega			
354	Puntas de gutapercha	Caja con 60 puntas	40	Conicidad Variable calibrada para ser usada con el sistema Pro Taper Gold	Puntas color rosa	F3	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsply-Maillefer		
355	Puntas de gutapercha	Caja con 60 puntas	20	Conicidad Variable calibrada para ser usada con el sistema Pro Taper Gold	Puntas color rosa	F4	Gutapercha	Dos años a partir del momento de entrega	Dentsply-Maillefer		
356	Solvent	Frasco	100	Solvente de gutapercha a base de cítricos	Frasco naranja	20ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	viarden lab		
357	Ever X Posterior	Caja con 15 unidades	4	Composite reforzado con fibra de vidrio para reemplazar a la dentina en órganos dentales posteriores.	-	Caja con 15 unidades de 0.25 gr (0.13 ml)	Composite reforzado con fibra de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	GC		
358	ZirClean	Jeringa 5 gr	10	Gel limpiador no abrasiva de las superficies de adhesión de las restauraciones protésicas cerámicas, de zirconio y metálicas.	-	Jeringa 5 gr	Gel limpiador	Dos años a partir del momento de entrega	BISCO		
359	Z-Prime	Frasco 4 ml	10	Agente de imprimación utilizado para mejorar la adhesión entre materiales restauradores indirectos y cementos de resina compuesta, superficie de cerámicas de óxido metálico como el zirconio y la alúmina.	-	Frasco con liquido 4 ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	BISCO		
360	Porcelain etchant	Jeringa 5 gr	8	Gel de ácido fluorhídrico débil del 9,5 %	-	Jeringa con gel de 5 gr	Gel	Dos años a partir del momento de entrega	Ultradent		
361	GrandioSO Heavy Flow	Jeringa 2 gr	8	Composite de restauración nano-hibrido fluido y universal de viscosidad alta, con alto contenido de relleno del 83 % en peso.	-	Jeringa 4 gr	Composite	Dos años a partir del momento de entrega	VOCO		
362	Optibond FL	Caja con dos frascos	4	Adhesivo dental de grabado total de dos componentes con una carga de relleno del 48%	-	Frascos de 8 ml	Liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		

362	Optibond FL	Caja con dos frascos	4	Adhesivo dental de grabado total de dos componentes con una carga de relleno del 48%	-	Frascos de 8 ml	Líquido	Dos años a partir del momento de entrega	Kerr		
363	3M RelyX Fiber Post 3D	Kit	2	Endopostes de fibra de vidrio anatómicos (cónicos)	-	Kit con 20 postes (5 de cada tamaño: 0, 1, 2 y 3) 5 brocas (1 de cada tamaño: 0, 1, 2 y 3).	Edopostes de fibra de vidrio	Dos años a partir del momento de entrega	3M ESPE		
364	Caja coplin	1 pieza	4	Utilizado para tinción de muestras histopatológicas		108x66 mm	Vidrio	Sin fecha	VIRESA		
365	cepillo dental para adulto	bolsa	6	cepillo dental economico para adulto de colores		17 cm	plastico	SIN FECHA	SALUD 360		
366	Clorhexidina	5 litros	6	Garrafa con dispensador de digluconato de clorhexidina 0.12% ,0% Alcohol	rojo	5 litros	liquido	2 años a partir de la entrega	GUM		
367	Cubreobjetos	Caja con 100 piezas	5	Vidrio de borosilicato puro		24x50 mm	vidrio	Sin fecha	VELAB		
368	Envase de plastico	1 pieza	4	Tarros farmaceuticos de polietileno para almacenamiento y transporte biopsias.	Blanco	5.5 cm de alto x 4 cm de diametro	polietileno	Sin fecha	Roher		
369	Formol	Envase de 4 litros	8	Formaldehido al 37%		Envase de 4 litros	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Ninu		
370	Hoja de Bisturi (Micro Blade) microcirugía	caja con 25 piezas	8		metálico		Acero inoxidable				
371	Monómero de 950 mL	Frasco	60	Liquido activador monomero para resinas acrilicas para la fabricación de provisionales	Transparente	Frasco con 946 mL	Liquido activador monomero para resinas acrilicas	2 años depues de la entrega	NicTone		
372	PARAFILM [®] M	Caja	3	película flexible semitransparente compuesta de una mezcla de ceras y poliolefinas. Rollo de 10 Cm X 5 metros		Rollo De 10 Cm X 5	plastico	Dos años a partir del momento de entrega	Quimica TECH		
373	Periacryl	5 ml	4	Adhesivo oral de cianocrilato liquido de alta viscosidad	Violeta	Kit multiuso de 5 mililitros	cianocrilato liquido	2 años a partir de la entrega	GluStich inc		
374	Hoja de Bisturi # 11	Caja con 100 piezas	2	Hoha de bisturi # 11 para mango #3	metálico	número 11	acero inoxidable	2 años a partir de la entrega	Ambidrem		
375	Portalaminillas	1 pieza	12	Caja para almacenamiento de laminitas	Negro	208 x157x34 mm	Plastico	Sin fecha	MERK		
376	Portaobjetos	Caja con 50 piezas	10	Portaobjetos de vidrio, forma rectangular, borde pulido y pantalla		25x76 mm con pantalla de 1.0 - 1.2 mm	vidrio	Sin fecha	PEARL		
377	Resina sintetica	Envase de 1 litro	2	Solucion al 80% en peso xilol para montaje de microscopia		Envase de 1 litro	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Golden Bell		
378	Sutura PGA 5-0	caja con 12 piezas	12	Sutura de Ácido Poliglicólico 5-0, Esteril, Reabsorbible, Color Violeta, Aguja metálica 3/8 circulo de 13.0 mm (reverso cortante), Longitud de sutura 70cm,	Violeta	5-0	PGA	2 años a partir de la entrega	Atramat		
379	Sutura PGA 6-0	caja con 12 piezas	12	Sutura de Ácido Poliglicólico 6-0, Esteril, Reabsorbible, Color Violeta, Aguja metálica 3/8 circulo de 13.0 mm (reverso cortante), Longitud de sutura 70cm,	Violeta	6-0	PGA	2 años a partir de la entrega	Atramat		
380	Sutura PGA 7-0	caja con 12 piezas	10	Sutura de Ácido Poliglicólico 7-0, Esteril, Reabsorbible, Color Violeta, Aguja metálica 3/8 circulo de 8.0 mm (reverso cortante), Longitud de sutura 70cm,	Violeta	7-0	PGA	2 años a partir de la entrega	Atramat		
381	Sutura prolene 5-0	caja con 12 piezas	12	Sutura de Polipropileno 5-0 monofilamento, color azul, aguja metálica de 3/8 de circulo reverso cortante de 16.0 mm. Longitud de 70 cm.	azul	5-0	Polipropileno	2 años a partir de la entrega	Atramat		
382	Sutura Prolene 6-0	caja con 12 piezas	10	Sutura de Polipropileno 6-0 monofilamento, color azul, aguja metálica de 3/8 de circulo reverso cortante de 13.0 mm. Longitud de 70 cm.	azul	6-0	Polipropileno	2 años a partir de la entrega	Atramat		
383	Papacarie DUO Gel	1 Jeringa 1 ml	10	gel que permite ablandar una caries en 30 seg . sin necesidad de usar fresa, gel a base de papaina	azul	jeringa 1 ml	gel		Papacarie duo		
384	beautfil kids A2	1 jeringa 1.2 ml (2.2gr)	6	Resina autoadhesiva, Bioactiva, con tecnología Giomer. especial para pediatría.	A2	1 Jeringa 1.2 ml (2.2 gr)	Resina Nano Bioactiva pediatrica		shofu		
385	Beautfil kids B1	1 jeringa 1.2ml (2.2 gr)	6	Resina autoadhesiva, Bioactiva, con tecnología Giomer. especial para pediatría.	B1	1 Jeringa 1.2ml (2.2 gr)	Resina Nano Bioactiva Pediatrica		shofu		
386	Formocresol	frasco 10 ml	8	(Fórmula de Buckley), es un potente fármaco, antiséptico recomendado en el tratamiento de dientes	transparente	frasco ambar 10 ml	, germicida,		viarden lab		
387	Icon vestibular	Kit	8	resina infiltrativa de baja viscosidads , tratamiento para manchas causadas por caries , fluorsis e hipomineralizaciones	transparente	1 jeringa de 0.45 ml Icon-etch , 1 jeringa 0.45 ml Ico-Dry, 1 jeringa 0.45 ml Icon - infiltrant, 6 puntas vestibulares, 1 punta aplicadora.	resina infiltrante de baja viscosidad		DMG		
388	Dientes anteriores superiores acrilico infantiles	tabilla	60	Dientes superiores anteriores de resina acrilica		tabilla de 6 dientes de acrilico	dientes infantiles acrilico		newtek		
389	Dientes posteriores superiores acrilico infantiles	tabilla	40	Dientes superiores porteros de resina acrilica		tabilla de 4 dientes de acrilico	dientes infantiles de acrilico		newtek		
390	Dientes posteriores inferiores acrilico infantiles	tabilla	40	Dientes inferiores porteros de resina acrilica		tabilla de 4 dientes de crilico	dientes infantiles de acrilico		newtek		
391	Xilol	Envase 1 litro	11	Xilol (Xileno) grado tecnico de laboratorio		Envase de 1 litro	liquido	Dos años a partir del momento de entrega	Golden Bell		

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

**Anexo 2
Grado de contenido nacional**

Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ número ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)____, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o ____ (7)____ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Bajo protesta de decir verdad

(9)
**Nombre y firma del representante del
licitante**

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento.

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 2

Grado de contenido nacional

Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 9 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____(8)_____.

Bajo protesta de decir verdad

(9)
**Nombre y firma del representante del
licitante**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes adjudicados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de este instrumento.

Número	Descripción
--------	-------------

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 3
Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario, enviarlo a: savelazq@uaci.mx

Instrucciones para el llenado del ejemplo del formato de aclaración de dudas a las bases de licitación.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a). - de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el

espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b). - de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c). - de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante o su representante legal.

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”

Anexo 4
Declaración de nacionalidad

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025**, para el “**Adquisición de material dental para estomatología**” y en cumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que **somos una empresa de nacionalidad mexicana** y, que los bienes que ofertamos y entregaremos en caso de ser adjudicados, cumplen con lo solicitado el punto 7.2 de estas Bases.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

**Anexo 5
Formato de personalidad**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 6

**Manifestación de inexistencia de conflicto de interés
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 7

Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025**, para la **“Adquisición de material dental para estomatología”**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

**Anexo 8
Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025**, para la “**Adquisición de material dental para estomatología**” y en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

Modelo de Contrato

Contrato Núm. ----/2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. **Anexo uno.**

TERCERA.- Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número **LA-67-034-908046996-N-7-2025, relativo a la Adquisición ...** se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTA.- Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la **ADQUISICIÓN DE _____** y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con **recursos -----**.

QUINTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en la calle Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de LA EMPRESA:

-----.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido de la misma.

III.- Declaración Conjunta

ÚNICA.- Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de equipo de cómputo y periféricos** en los términos de la Propuesta Económica presentada por -----, por resultar ser la propuesta más solvente, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen.

Por lo que en este acto **“LA EMPRESA”** vende y **“LA UNIVERSIDAD”** compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Las obligaciones de **“LA EMPRESA”**, se entienden en los términos de las Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnica y Económica, Fallo, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables, documentales que vienen a formar parte integrante del presente instrumento como si se insertasen a la letra.

CUARTA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico de las Bases origen de este contrato.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar por la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA ESTOMATOLOGÍA”**, la cantidad de \$----- pesos -----**PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgaran conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

SEXTA.- IMPUESTOS.- “LA UNIVERSIDAD” pagara únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

SÉPTIMA.- CONDICIONES DE PAGO Y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.- El pago será realizado por **“LA UNIVERSIDAD”** en Moneda Nacional y este será dentro de los ---- (-----) **DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de la partida, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de **“LA UNIVERSIDAD”**, así como la firma del contrato y entrega de fianzas o garantías correspondientes.

La factura y remisiones originales deberán ser entregadas en la Jefatura de Licitaciones, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicado en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

“LA UNIVERSIDAD” no otorgara ninguna clase de anticipo.

El pago de los bienes quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que “LA EMPRESA” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN.- “LA EMPRESA” deberá considerar los siguientes datos de “LA UNIVERSIDAD” para realizar la facturación correspondiente:

- **RAZÓN SOCIAL.-** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- **DOMICILIO.-** Av. Plutarco Elías Calles #1210
- **COLONIA.-** Foviste Chamizal
- **CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México
- **CÓDIGO POSTAL.-** 32310
- **R.F.C.** UAC 731101JT5

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción y cantidad
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo (s).
- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

Nota: Es importante que entregue la partida adjudicada con **REMISIÓN**, ya que es requisito indispensable en Contabilidad para el trámite de pago correspondiente.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- “LA EMPRESA” entregará los bienes objeto del presente contrato en los términos y condiciones siguientes:

Se deberá entregar a más tardar en --- (-----) días -----, contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación de Fallo, en -----, con atención a C. -----. Dentro del horario de ----- de las ----- a las ----- horas.

Para la entrega de los bienes objeto de este acto jurídico se requiere, previa notificación de embarque vía fax de las partidas adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. “LA EMPRESA” deberá comunicarse a la Jefatura de Licitaciones de esta Institución ya sea por vía telefónica o vía electrónica para la programación de la misma entrega.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

La **entrega de remisión y facturas de cada partida** deberá ser en el Departamento de Licitaciones de la UACJ ubicado en el **edificio de Rectoría**, con dirección en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA (S) la partida (s) adjudicada (s).

DÉCIMA.- TRANSPORTE.- El tipo de transporte a utilizar será a criterio de “LA EMPRESA”, por su cuenta y riesgo, y será su responsabilidad cubrir con los costos desde sus propias instalaciones hasta las de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.- Será el que “LA EMPRESA” considere mejor a sus intereses, siempre y cuando se asegure el buen estado de los bienes adquiridos durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”, asegurando su originalidad y buen estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN ADQUIRIRSE.- “LA UNIVERSIDAD” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante modificaciones por escrito al presente contrato, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

DÉCIMA TERCERA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad de ----- responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligada a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato UNA FIANZA en moneda nacional, **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato número --/2020, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”;**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato y requiriéndole a “LA EMPRESA” de los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado, quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número --/2020, relativo a la Adquisición de equipo de cómputo y periféricos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición --/2020 derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-908046996-XX-2020**, impuestas a -----

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----- cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número --/2020, derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-908046996-XX-2020**, que se reclamen a -----, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo. Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de

recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DECIMA QUINTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la instalación de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico a entera y total satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.05 % (cero punto cero cinco por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISION DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que “LA EMPRESA” ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y/o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando las sumas de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA NOVENA.- REGISTRO DE DERECHOS.- “LA EMPRESA” asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

VIGESIMA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “**LA UNIVERSIDAD**”, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “**LA EMPRESA**” según sea el caso.

VIGESIMA PRIMERA.- SANCIONES.- Se hará efectiva por parte de “**LA UNIVERSIDAD**” la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGESIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGESIMA TERCERA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria., en caso de conflicto lo resolverán los tribunales administrativos competentes.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

LEÍDO que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, -----

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 9

Declaración de conocimiento del modelo de póliza de fianza

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025**, para la “**Adquisición de material dental para estomatología**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianza y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZA

GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las garantías de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de fianza de garantía que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a ----- . La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----**.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 10

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional, LA-67-034-908046996-N-7-2025** para la **Adquisición de material dental para estomatología**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:..... Municipio (o
Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”

Anexo 11

Manifestación de precios fijos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025**, para la “**Adquisición de material dental para estomatología**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
"Adquisición de material dental para estomatología"**

**Anexo 12
Formato de información bancaria**

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA: PESOS DOLARES EUROS OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”**

Anexo 13

Declaración de conocimiento de trámite de importación

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025** para la” **Adquisición de material dental para estomatología**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Anexo 14

Carta compromiso de canje
Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-7-2025
Adquisición de material dental para estomatología

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025**, para **Adquisición de material dental para estomatología** manifiesto que garantizo los bienes por el período de vida útil y en caso de ser necesario, debido a que el producto no se haya consumido antes del vencimiento de su vida útil, me obligo a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados en el contrato, en un periodo no mayor de siete días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de la Convocante, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”

ANEXO 15

Procedimiento para hacer válida la garantía

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Apoderado legal*) en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025** para la **“Adquisición de material dental para estomatología”** por este medio, hago de su conocimiento que para hacer efectiva la garantía, esta deberá desarrollarse a través del siguiente procedimiento.

1. Enviar detalles del daño a través a la siguiente cuenta de correo **(especificar correo electrónico)** y al siguiente número telefónico **(especificar el número telefónico)**, con atención a **(nombre de la persona encargada de las garantías en licitaciones)**.
2. El tiempo de atención de la garantía será al siguiente día hábil como máximo y con un tiempo de resolución de la misma de un **máximo de 5 días**.
3. Cabe mencionar que dicha garantía estará registrada ante el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por lo que la gestión de la garantía deberá ser directa con el fabricante y/o del proveedor adjudicado.
- La garantía será en sitio en las Instalaciones de la UACJ donde se encuentre el mobiliario y en caso de ser necesario se fungirá como intermediario para hacerla válida (es decir, no se exenta al proveedor de responder de las garantías ante la Convocante, deberá recoger y/o reparar el mobiliario y volverlo a enviar al lugar de entrega sin costo adicional para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-7-2025
“Adquisición de material dental para estomatología”

ANEXO 16
Experiencia y capacidad técnica

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2025** para **Adquisición de material dental para estomatología**, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).
 INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
Evento		Totalment e de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuer do	Totalment e en desacuer do
Junta de Aclaraciones.					
Supuesto s	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.					
Supuesto s	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.					
Supuesto s	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: savelazq@uacj.mx o mvargas@uacj.mx

Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación

Requisito			
Doc.	CARPETA No. 1 (Legal)	Si	No
1	Copia simple del escrito de manifestación de interés de participación que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta		
2	Manifestación del grado de contenido nacional (Anexo 2) o escrito en formato libre donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad del producto que se oferte		
3	Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación (Anexo 3) (opcional)		
4	Declaración de Nacionalidad (Anexo 4)		
5	Formato de personalidad (Anexo 5)		
6	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de identidad (Anexo 6)		
7	Escrito de aceptación de bases y Junta de Aclaraciones (Anexo 7)		
	Original del convenio en caso de proposiciones conjuntas (punto 7.7), cuando aplique		
9	Declaración de conocimiento del modelo de contrato (Anexo 8)		
10	Declaración de conocimiento de modelo de póliza de fianzas (Anexo 9)		
11	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 10)		
12	Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 7.10)		
13	Manifestación de precios fijos (Anexo 11)		
14	Información bancaria (Anexo 12)		
15	Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 13)		
16	Encuesta de transparencia (opcional)		
CARPETA No. 2 (Técnica)		Si	No
1	Propuesta técnica / especificaciones técnicas (Anexo Técnico No. 1)		
2	Normas Oficiales Vigentes (punto 7.15)		
3	Escrito compromiso de NO ceder obligaciones (punto 7.16)		
4	Caducidad (7.17)		
5	Escrito canje o devolución (7.18) (Anexo 14)		
6	Distribuidor autorizado (punto 7.19)		
7	Garantía de los bienes (punto 7.20)		
8	Procedimiento para hacer válida la garantía de bienes (punto 7.21) (Anexo 15)		
9	Presentación de catálogos (punto 7.22)		
10	Currículum (punto 7.23)		
	a) Una copia de contrato de uno de sus clientes con una antigüedad no mayor de cinco años		
	b) Una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años,		
	b) Una copia de factura a nombre del licitante participante con una antigüedad no mayor de cinco años,		

	d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes. (Anexo 16)		
	CARPETA No. 3 (Económica)	1	2
1	Propuesta económica (punto 7.24)		